

RESOLUCIÓN N° 1058 /2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 04 ABR. 2018

1. Presentación del interesado N° 28013, de fecha 28 de marzo de 2018;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 29 de marzo de 2018;
3. Informe de Deuda, de fecha 28 de marzo de 2018, con VºBº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 14 de marzo de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde calle Avda. Perú N° 1345, comuna de Recoleta a camino Lo Echevers N° 550, comuna de Quilicura;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2017, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2018:

PATENTE : 2-739273
DIRECCIÓN : AVDA. PERÚ N° 1345
NOMBRE : COMERCIAL SAN JOAQUIN LIMITADA
RUT. : 77.805.840-5
GIRO : DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS PERECIBLES, NO PERECIBLES DE FÁBRICAS
AUTORIZADAS, DISTRIBUIDORA DE ARTÍCULOS PARA LIMPIEZA Y DISTRIBUIDORA
DE ARTÍCULOS DE ESCRITORIO.
MOTIVO : CAMBIO DE COMUNA

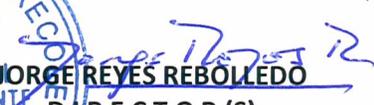
2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar las descargas de valores que correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL




JORGE REYES REBOLLO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE